

MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1996

en épicas jornadas y la armonía que señala las rutas por donde deben seguir los habitantes del país.

Fue en el gobierno de Jerónimo Carrión, en 1866, cuando se oficializó el Himno Nacional compuesto por el escritor Juan León Mera, autor de la letra y Antonio Neumane, autor de la música.

Más tarde, en la presidencia de don Galo Plaza se ratificó la oficialización, mediante Decreto Legislativo firmado el 29 de septiembre de 1948 y publicado en el Registro Oficial No. 68 el 23 de noviembre del mismo año.

El año 1965, la Junta Militar de Gobierno, consciente de la importancia cívica, por Decreto No. 2630, firmado el 24 de noviembre, se estableció que el 26 de este mes de cada año se celebre el Día del Himno Nacional, con diverso tipo de actos especiales.

#### Otras letras

Antes de oficializarse el Himno Nacional, se escribieron algunas letras: una anónima se denominó "Canción Nacional". El presidente Juan José Flores encargó al poeta José Joaquín Olmedo, escribiera la letra para el himno pero la composición no satisfizo al pueblo.

El año 1838 el propio presidente Flores, escribió otra letra que tampoco tuvo trascendencia; lo propio aconteció con la letra de Agustín Salazar y Lozano. Posteriormente, Nicolás Espinoza, presidente de la Cámara del Senado, comprometió al escritor

la Patria y los más grandes ideales del pueblo. Su música es la voz íntima de las entrañas geográficas; su inspiración, sus aires marciales y épicos concilian la historia de opresión y de las auroras, el ritmo libérrimo del cóndor.

carácter cívico, educativos, culturales, deportivos que se llevan a efecto en el país, en la semana del Himno Nacional, deberán iniciarse con el Himno Nacional del Ecuador.

Art. 5.- Durante la semana indicada, en todos los estableci-

señores ministros de Estado en las carteras de Educación Pública y de Defensa Nacional" (Junta Militar de Gobierno. 1965)

Oswaldo Rivera V.  
LA HORA

27 NOV 1996

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

#### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADICO - AUDITORES Y CONTADORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ADICO - AUDITORES Y CONTADORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/. 18'500.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 13 de mayo de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.1613 de 13 de junio de 1996.

DURACION: 50 años a partir de la inscripción del presente trámite.

El capital actual de S/. 20'000.000,00 está dividido en 20.000 participaciones de S/. 1.000,00.

Quito, 13 de junio de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

#### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 30 de octubre de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.3087 de 15 de Noviembre de 1996.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma la cláusula referente al objeto social de la siguiente manera:

"CLAUSULA TERCERA.- OBJETO: a) La prestación de servicios de seguridad privada patrimonial y personal:..."

Quito, 15 de Noviembre de 1996

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA